



INDICADORES DE CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el "Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se emite el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 4 de mayo de 2023 y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 13 de agosto de 2021, el Comité de Ética del Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche elaboró el presente documento, el cual tiene la finalidad de establecer los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.

OBJETIVO

De conformidad con los artículos 4 fracción VI "DE LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS COMITÉS DE ÉTICA", de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*, le corresponde a este último determinar los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de la Contraloría.

En este sentido el Comité, para evaluar el grado de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, deberá atender lo siguiente:

1. Establecer indicadores para medir el grado de percepción del servidor público respecto de los principios, valores éticos y Reglas de Integridad establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, respectivamente.
2. Establecer el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.
3. Analizar los resultados de los indicadores de cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta, y en su caso, emitir las recomendaciones de mejora necesarias.



INDICADORES DE CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA

Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del Valor Ético (Respeto)	Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos tratan de manera respetuosa, digna y cordialmente a todas las personas.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento del Valor Ético de Respeto}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del Valor Ético (Liderazgo)	Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo prestaran su servicio como figura ejemplar frente a la sociedad y a sus equipos de trabajo.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento del valor ético de liderazgo.}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de percepción sobre el principio de Equidad	Refiere a que las y los servidores públicos procuraran que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, y disfrute de los bienes, servicios, recursos y campos de oportunidad	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Equidad}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de percepción sobre el principio de Objetividad	Refiere a las y los servidores públicos, deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés en general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de estar apegadas a la legalidad.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de objetividad}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de percepción sobre el principio de Imparcialidad	Refiere a las y los servidores públicos darán a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato igualitario, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán influencias, intereses o perjuicios indebidos que afecten su compromiso en la toma de decisiones.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de imparcialidad}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo
Indicador de percepción sobre el principio de Honradez	Refiere a las y los servidores públicos, se conducirán con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener un beneficio a favor de terceros, y aceptar dadivas, compensaciones, prestaciones su obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que tengan en cuenta de que ello compromete sus funciones y el ejercicio de cualquier cargo público implica un gran sentido de austeridad y vocación de servicio.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de honradez}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de percepción sobre el principio de Legalidad	Refiere a las y los servidores públicos, harán sólo aquello que las normas expresamente les confieren y, en todo momento, someterán su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocerán y cumplirán las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Legalidad}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de funcionamiento y cumplimiento del Comité de Ética	Refiere al porcentaje de actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo que son atendidas o realizadas en el año de referencia.	$\left(\frac{\text{Número de actividades Reportadas como Realizadas, planteadas en el Programa Anual de Trabajo del año referencia.}}{\text{Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia.}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética



FIRMAS DE APROBACIÓN DE LOS INDICADORES

Lic. Ariadna Giselle Dumani Heredia
Presidenta del Comité de Ética
Titular de la Unidad Administrativa del ICAECAM

Lic. Ángel E. Gala González
Secretario Ejecutivo
Director de Planeación

Lic. Alejandra Graciela Guadalupe Chuc
Colli
Secretaria Técnica
Jefe de Departamento de Recursos
Humanos

Lic. Guadalupe Avelina Chan López
Primer Miembro Propietario Titular Electo
Directora de Bibliotecas y Literatura

Lic. Virginia Ramos Arceo
Segundo Miembro Propietario Suplente
Electo
Jefe de Departamento de Control y
Seguimiento de Programas

Lic. José Miguel Zarate Villarino
Tercer Miembro Propietario Titular Electo
Auxiliar de Oficina del ICAECAM

M.A.P. Eddy Burguet Méndez
Titular del Órgano Interno de Control